Naciones Unidas S/2009/47



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de enero de 2009
Español
Original: francés

Carta de fecha 20 de enero de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1854 (2008) del Consejo de Seguridad relativa a Liberia, aprobada el 19 de diciembre de 2008, en la que el Consejo decidió prorrogar el mandato del Grupo de Expertos nombrado de conformidad con el párrafo 1 de la resolución 1819 (2008) por un nuevo período, que concluirá el 20 de diciembre de 2009, para realizar las tareas estipuladas en el párrafo 4 de la resolución 1854 (2008). En el párrafo 5 de la misma resolución, el Consejo me pidió que volviera a nombrar a los miembros actuales del Grupo de Expertos y que adoptara las disposiciones financieras y de seguridad que fueran necesarias para apoyar la labor del Grupo.

Deseo señalar a su atención que el Sr. Nelson Alusala, miembro del Grupo durante el mandato establecido en la resolución 1819 (2008), no seguirá participando en los trabajos del Grupo.

Por consiguiente, cúmpleme informarlo de que he nombrado a los expertos siguientes:

Sr. Thomas R. Creal (Estados Unidos de América)

Sra. Wynet V. Smith (Canadá)

También he encomendado a la Sra. Smith la función de Coordinadora del Grupo.

Le comunicaré el nombre del tercer experto en cuanto sea designado, en consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en cumplimiento de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, para reemplazar al Sr. Alusala.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la información contenida en la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Ban** Ki-moon

09-21729 (S) 230109 230109